

Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 14 de agosto de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por el señor el señor JULIAN SANTIAGO RUIZ BRAND, identificado con cédula de ciudadanía 14.652.386 expedida en Ginebra – Valle del Cauca, mediante radicado No. 688592026 presentado en fecha 04 de julio del 2026, solicita Prorroga de Concesión de Aguas Superficiales, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “LOTE No. 4 EL LLANO”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-10837, ubicado en el corregimiento Costa Rica, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca.

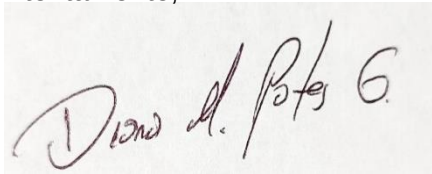
En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado “LOTE No. 4 EL LLANO”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-10837, ubicado en el corregimiento Costa Rica, jurisdicción del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 08 de septiembre de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. *identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en Guadalajara de Buga, en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de Ginebra – Valle del Cauca, y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles. Una vez desfijado dicho aviso, deberá glosarse al expediente con las correspondientes constancias de fijación y des fijación

Atentamente,



DIANA MARITZA POTES G.
Contratista– Atención al Ciudadano.

Elaboró: Diana Maritza Potes G. Contratista - Atención al Ciudadano
Proyectó: Diana Maritza Potes G. Contratista - Atención al Ciudadano
Revisó: Blanca Marina Nazate Chuquizan - Profesional Especializado (E) -Atención al Ciudadano
Archívese en: 0741-010-002-138-2016



Citar este número al responder:

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____